ESTUDIOS PREVIOS ADICION Y PRORROGA

DATOS GENERALES

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ORDENADOR DEL GASTO: CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
CARGO: DIRECTOR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: DIRECCIÓN I.T.T.B.

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 050-2024

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición y prórroga del contrato No. 107-2024 cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ITTB" teniendo en cuenta las siguientes justificaciones: Que el día 17 de octubre del 2024, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja y MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ con C.C. 63.455.674 celebraron el contrato No. 107-2024 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ITTB por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN DE PESOS ($67.891.171), con una duración de dos (02) meses el cual tiene vigencia hasta el día 16 de diciembre del 2024. Que, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales y constitucionales, es necesario contar con el adecuado funcionamiento de los vehículos automotores que tiene a disposición para el desplazamiento de sus funcionarios en cumplimiento de sus funciones operativas y de carácter administrativo, garantizando la eficiencia, calidad y responsabilidad social en el ejercicio de la actividad misional. La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja precisa de la necesidad del bien o servicio de acuerdo a la Política Ambiental Institucional definida como un elemento esencial de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la cual rige el principio básico del uso racional de los recursos y consideración del impacto ambiental, como variable clave, desde la planificación de los proyectos, procesos y servicios. y Los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad requieren del cambio de repuestos, revisión o corrección de piezas o partes, el mantenimiento, entre otros aspectos que debido al uso constante generan desgaste, ocasionando posibles fallas en el funcionamiento del vehículo, arriesgando la seguridad y la vida útil de los vehículos así como la vida de los funcionarios que se desplazan en dichos vehículos y de terceros, por lo tanto requieren ser reemplazadas y reparadas según corresponda a cada vehículos.. Lo cual se hace necesario y requiere prolongar el contrato No. 107-2024 para dar continuidad al respectivo seguimiento de las actividades mencionadas y así asegurar el correcto trámite administrativo de la entidad, siendo oportuno adicionar en valor y tiempo de ejecución dicho contrato.

VALOR A ADICIONAR Y PRORROGA

Que, el contrato 107-2024, se encuentra vigente y el valor a adicionar es por la suma CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($5.010.000) MCTE, valor que no supera el 50% del valor del contrato inicial.

Que, la prórroga del contrato es por seis (06) días, contados a partir de la terminación del contrato inicial, es decir hasta el 22 de diciembre del 2024.

VALOR A ADICIONAR Y PRORROGA

Que para adicionar el contrato No. 107-2024, fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 0394 de fecha 04 de Diciembre del 2024 por valor CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($5.010.000) MCTE, expedido por el Profesional Especializado de la División Financiera.

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR I.T.T.B.

Proyectó: Claudia Diaz
Abogado externo CPS